

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba, 09 ABR 2015

CUDAP: EXP-UNC: 0015441/2015

VISTO:

Los gastos previstos como Caja Chica por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, a fin de cubrir necesidades de gastos menores para el desarrollo de Actividades Prácticas de distintas Asignaturas del 1º cuatrimestre del corriente año,

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coord. del Área Centralizada de Actividades Prácticas, con motivo de asignar una caja chica a la citada Área con destino a gastos menores para el desarrollo de Actividades Prácticas de distintas Asignaturas del 1º cuatrimestre del corriente año.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$5000.- (PESOS: Cinco Mil con 00/100), con el compromiso del Dr. Taccone de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con partidas asignadas por Ord. HCS 01/11.

<u>Artículo 4to.:</u> Notifíquese al Área Económica Financiera y al Coord. del Área Centralizada de Actividades Prácticas, para su conocimiento y efectos.

RESOLUCION N°: 3 9

Prof. Dr. VICTOR DA CRIS. MORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC CIENCIAS - UNIVERSITA DE CIENCIAS OU LA PORTIGIO DE CIENCIAS DE LA PROPINSIONA DELLA PROPINSIONA DELLA

Prof. D. SUSTAVO Y, CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC